

## **¡Bienvenido!**

La Junta de Control de Cannabis de Vermont es responsable de administrar de forma segura, equitativa y eficaz los programas de cannabis para uso recreativo y medicinal en Vermont.

La traducción de este documento está disponible como un resumen de los programas y servicios ofrecidos por el CCB. Cualquier otro documento, recurso o sitio web estarán disponibles en su idioma preferido a petición suya. Favor de enviar un correo electrónico a [CCB.Info@vermont.gov](mailto:CCB.Info@vermont.gov) para solicitar servicios de traducción.

## **¿Qué es CCB?**

La Junta de Control de Cannabis es una agencia reguladora de tres miembros que fue creada en el año 2020. Actualmente hay dos programas en el CCB: cannabis para uso recreativo (o para el consumo de adultos) y cannabis medicinal. Para más información sobre la Junta, sus miembros y los programas, visite nuestro sitio web <https://ccb.vermont.gov/aboutccb>

Debido a que el cannabis todavía es ilegal a nivel federal, sustancia controlada en la lista I, favor de tener en cuenta que la autoridad de CCB se extiende sólo dentro de los límites del estado de Vermont. **Medical-Use Cannabis**

Los pacientes que son residentes de Vermont con ciertas condiciones médicas pueden ser elegibles para una tarjeta de cannabis medicinal. Esas condiciones son: cáncer, esclerosis múltiple, VIH o SIDA, glaucoma, enfermedad de Crohn, enfermedad de Parkinson o estrés postraumático.

Las condiciones médicas que producen uno o más de los siguientes síntomas también pueden calificar: síndrome de desgaste, dolor crónico, náusea severa o convulsión.

Hallará más información sobre el programa médico aquí: <https://ccb.vermont.gov/medical>

## **Uso Recreativo de Cannabis**

Habrán seis tipos de licencias ofrecidas bajo el programa para uso recreativo. Estas son:

- 1) Licencia de Cultivador (puede cultivar plantas de cannabis, ya sea al aire libre o adentro)
- 2) Licencia de Productor (puede hacer productos de las plantas de cannabis, tal como comestibles o aceites)
- 3) Licencia de Mayorista (puede comprar y vender productos de cannabis solamente entre las entidades con licencia)
- 4) Licencia de Laboratorio de Pruebas (puede hacer pruebas de productos de cannabis)
- 5) Licencia para Minorista (puede vender cannabis y productos de cannabis al público)
- 6) Licencia Integrada (puede participar en actividades para cada tipo de licencia mencionada anteriormente. Esta licencia está limitada a las entidades que tienen una registración de dispensario médico.)

La Ley 164 estableció la siguiente línea de tiempo para introducir el uso recreativo en el mercado de Vermont:

- **1ero de abril de 2022:** Se pueden aceptar solicitudes de licencia para licencias integradas, pequeños cultivadores y laboratorios de prueba.
- **1 de mayo de 2022:** Se pueden empezar a emitir las licencias para licencias integradas, pequeños cultivadores y laboratorios de prueba.
  - También se pueden aceptar solicitudes de licencias para todos los cultivadores.
- **1ero de junio de 2022:** Se pueden empezar a emitir las licencias para todos los cultivadores.
- **1ero de julio de 2022:** Se pueden empezar a aceptar las solicitudes para licencia de productor y mayorista.
- **1ero de agosto de 2022:** Se pueden empezar a emitir las licencias para productores y mayoristas.
- **1ero de septiembre de 2022:** Se pueden aceptar solicitudes para licencia de minorista.
- **1ero de octubre de 2022:** Se pueden empezar a emitir las licencias para minoristas.

The Cannabis Control Board has compiled a list of technical and business assistance resources for prospective applicants, available on our website: <https://ccb.vermont.gov/socialequity>